



**CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA**



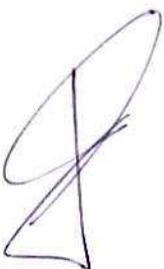
COPITEC

CONVENIO DE COOPERACIÓN

ASUNTO Nº 54114
- 8 SEP 2022
ENTRADA _____

El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA, representado en este acto por su Presidente, Ing. Fernando Pedro IULIANO, y su Secretario, Ing. Juan Carlos SUCHMON, con domicilio en Del Carmen 776 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante COPIIME, y el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN, representado en este acto por su Presidente, Ing. Miguel Ángel PESADO, y su Secretario, Ing. Tulio Rodolfo BRUSCO, con domicilio en Perú 562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante COPITEC, y teniendo en cuenta:

1. Que ambas instituciones expresan su voluntad de estrechar vínculos con el fin de estimular la colaboración mutua en áreas de interés común, tales como Higiene y Seguridad, Seguridad Eléctrica, Redes de Fibra Óptica exterior y en inmuebles, Electromovilidad, Movilidad Sustentable (Tránsito y Vehículos de Transporte), entre otros.
2. Que es objetivo de ambas instituciones promover acciones conjuntas que sean necesarias ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre áreas de interés común.
3. Que es interés de ambos Consejos conformar un espacio de debate compuesto por un grupo multidisciplinario de profesionales para desarrollar los temas afines mencionados en el punto 1, mediante la conformación de Comisiones con representantes de ambos Consejos.
4. Que es un objetivo de ambas instituciones la difusión, capacitación y la organización de eventos destinados a la transferencia tecnológica de conocimientos en las temáticas afines.



El COPIIME y el COPITEC acuerdan en promocionar y realizar acciones que tengan como fin el logro de los objetivos expuestos, lo que ratifican mediante la firma del presente Convenio que tendrá vigencia hasta que una o las dos partes decidan rescindirlo con un preaviso fehaciente de seis meses, que se prolongará hasta la finalización de las actividades en ejecución.





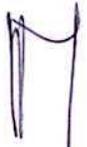
**CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA**



Las acciones que se deriven de la ejecución del presente convenio serán acordadas mediante actas complementarias.

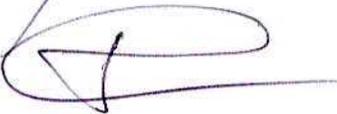
El presente deberá ser ratificado por el Plenario y Comisión Directiva de ambos Consejos Profesionales respectivamente.

De común acuerdo, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Septiembre de 2022.


.....
Ing. Fernando Pedro IULIANO
Presidente COPIME


.....
Ing. Juan Carlos SUCHMON
Secretario COPIME


.....
Ing. Miguel Ángel PESADO
Presidente COPITEC


.....
Ing. Tulio Rodolfo BRUSCO
Secretario COPITEC